



Informe de intervención sobre el Plan para la protección de la salud frente a las pseudociencias.

Bilbao, 17 de diciembre de 2018

El pasado mes de noviembre, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publicó el *Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudociencias*.

Este hecho generó en los profesionales que desarrollan modelos pertenecientes a la Psicología Humanista una gran incertidumbre debida a la posible clasificación de varias líneas teóricas en el ámbito de la psicoterapia como *pseudociencia* o *pseudoterapia*, teniendo en cuenta como antecedente, el informe elaborado por la Universidad Carlos III en el 2011 para el ministerio.

Ante esta situación, se trasladó a De Iure Gabinete Asesor el pasado, 30 de noviembre, la necesidad de incidir en este contexto para corregir el peligro inminente de una decisión en el ámbito legislativo absolutamente temeraria.

Los fundamentos de que la Psicoterapia Humanista se basa en evidencias en el ámbito de la investigación, que cuenta con un sistema de formación y evaluación realmente exigente que garantiza las competencias de los profesionales y mantiene una total complementariedad con el sistema sanitario, por lo que denigrarlo es cometer un acto de irresponsabilidad.

El objetivo que se plasma en el primer encuentro con el grupo promotor, formado por cuatro profesionales del sector, consistió en **actuar para evitar** que las líneas teóricas que corresponden a la psicoterapia desde el modelo de Psicología Humanista fueran incluidas como *pseudociencias* o *pseudoterapias* en un nuevo listado, similar al de 2011, ya que este hecho consumado en una actuación legislativa causaría al sector y a sus usuarios un daño irreparable.

Las acciones previstas en ese primer encuentro fueron cuatro:

- Articular un relato con el objetivo de profundizar de una manera básica en la fortaleza de estas Escuelas, negando de base que se puedan definir en el marco de *pseudoterapias* o *pseudociencias*, con el objetivo de trasladarlo a ámbitos que no tienen por qué ser profesionales de la psicología (legisladores, periodistas...)
- Aglutinar en torno a esta iniciativa al mayor número de asociaciones y colectivos de profesionales posibles para realizar una presión conjunta.
- Analizar de forma urgente el contexto, ya que carecíamos de cualquier marco de referencia claro por desconocimiento de la estrategia legislativa que pretendía seguir el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Por último, y una vez que los puntos anteriores fueran dando resultados, diseñar un Plan Ejecutivo que posibilitara cumplir con el objetivo.

La primera incógnita que debimos despejar fue sobre la estrategia del Gobierno en esta materia, si publicaría una Ley, que nos posibilitaría cierto margen de tiempo para actuar, o un Real Decreto que nos llevaría a un proceso en el calendario más breve e imprevisible, gestiones que comenzamos a realizar el día 3 de diciembre.

Los datos preliminares, que posteriormente hemos podido verificar, nos trasladaron a un escenario de urgencia, no solo por las fechas en que nos encontrábamos, antesala de la Navidad, sino porque la voluntad del Ministerio de confeccionar un Real Decreto.

De forma paralela se fue articulando la elaboración de un relato que nos ha permitido, por un lado, aglutinar a más organizaciones profesionales del sector y por otro, trasladar a los diferentes estamentos nuestra reivindicación.

Este relato ha tenido como base el estudio de 19 documentos para afianzar las ideas fuerza que servirán para trasladar nuestro posicionamiento y aglutinar al mayor número de profesionales del sector.

Las organizaciones que se sumaron al grupo promotor de esta iniciativa han sido seis:

- IIPA International Integrative Association.
- Asociación Laureano Cuesta
- AETG Asociación Española de terapia Gestalt
- APHICE Asociación de Psicoterapia Humanista Integrativa y Counselling de España
- APIH Asociación de Psicoterapia Integrativa Humanista.
- Asociación española de Brainspottinng

Teniendo en cuenta estos hechos, y los antecedentes del informe elaborado en el 2001 por la Universidad Carlos III, se consideró necesario articular una línea de trabajo que ofreciera cobertura política a nuestro requerimiento.

Se abordó y consideró adecuado acudir al Congreso de los Diputados para entrevistarnos con los diferentes portavoces de Sanidad de los grupos políticos más representativos.

Esta reunión se planificó para el día 13 de diciembre y se centró en los cuatro grandes partidos del arco parlamentario: PP, PSOE, Ciudadanos y Podemos. Lo que representa el 91 % del Congreso de los Diputados.

Se celebraron todas ellas y lo más destacable, más allá de las consideraciones generales fue lo siguiente:

- **Encuentro con Dña. Teresa Angulo Romero. Partido Popular.**

La portavoz del grupo popular nos trasladó la necesidad de que se continúe haciendo presión, tenían claro que no todo era lo mismo, también señalaron que en el caso de que fuera un Decreto o normas de rango inferior, su papel era irrelevante.

Se brindaron a canalizar la información que les remitiésemos y a seguir en contacto.

- **Encuentro con D. Francisco Igea. Grupo Ciudadanos**

La reunión con el portavoz de Ciudadanos gozaba de un interés especial, atendiendo a que han sido las iniciativas legislativas de este grupo político las que han situado en la agenda el debate sobre pseudociencias y pseudoterapias

Nos indicó que, a su juicio y según estaba la legislatura, no debíamos estar muy preocupados ya que el gobierno tendría verdaderas dificultades para avanzar en este campo.

Señaló que no somos un objetivo relevante para el grupo de Ciudadanos y que, de alguna manera, el gobierno se había “metido en un jardín” habiendo otras prioridades como es el de promulgar una Ley de ordenación de profesiones sanitarias.

- **Encuentro con D. Jesús María Fernández Díez. Grupo Socialista**

Desde el comienzo mostró un gran conocimiento sobre el tema, alejándose de los planteamientos más dogmáticos del Ministerio, se mostró mucho más abierto y permisivo a nuestros planteamientos. Recomendó seguir haciendo lobby, que nos dirigiéramos y nos entrevistásemos también con el Ministerio, por tener una postura más rígida al respecto. Nos trasladó que la voluntad del Gobierno se centraría en elaborar un Real Decreto sobre publicidad engañosa.

También señaló la necesidad de articular a este colectivo para que realice un trabajo permanente en materia de comunicación y presión activa.

- **Encuentro con Dña. Amparo Botejara. Grupo Unidos Podemos**

Desde Unidos-Podemos se mostraron de acuerdo con los planteamientos que le trasladamos ya que, para ellos, no era todo lo mismo, mostraron su intención de tenernos en cuenta y mostró interés porque les mantengamos informados, abriendo la posibilidad de desarrollar alguna iniciativa legislativa conjunta el próximo mes de febrero.

CONCLUSIONES GENERALES.

1. No existe un riesgo inmediato de que las Escuelas de Psicología Humanista sean definidas como Pseudociencias o pseudoterapias a través de una Ley. Si bien, es evidente que el Real Decreto sobre *publicidad engañosa*, puede afectarlas.
2. Es la primera vez que profesionales de la Psicología Humanista acuden al Congreso de los Diputados, ante el poder legislativo, para ejercitar incidencia política, hecho que ante la realidad de los acontecimientos y la coyuntura internacional debiera ser algo cotidiano y sostenible en el tiempo.
3. Los profesionales de la Psicología Humanista deberían conformarse como un ente de presión, deben ser interlocutores válidos ante las diferentes administraciones del Estado. No solo ante el Gobierno central, también frente a las CC.AA. que tienen competencia en materia de ordenación e inspección.
4. La comunicación es un hito obligatorio, algún diputado así nos lo ha trasladado e insistido, no se puede estar como colectivo al albur de que otros grupos de presión ocupen el espacio propio.
5. Esta acción solo ha sido el comienzo. Es urgente, ante el interés del Gobierno de España de publicar un Real Decreto sobre la materia, estudiar la base legislativa que pretende modificar en Ministerio para prever cómo puede afectar al colectivo esta iniciativa y solicitar, de manera inmediata, una reunión con el Ministerio.
6. Debemos cumplir los compromisos ya adquiridos de remitir información y estar en contacto con los diferentes grupos parlamentarios de forma permanente para alcanzar nuestro objetivo.

7. Esta actuación ha dado como resultado que conocemos definitivamente cuál es la estrategia que tiene previsto seguir el Ministerio, nos hemos dotado de interlocutores sólidos para incidir en ella y podemos prever, cuál es el marco temporal para actuar, tres meses aproximadamente.

8. Es necesario actuar bajo una única premisa para ser eficientes, bajo una denominación común que bien podría ser algo similar a: **Foro Pro de las Escuelas de Psicología y la Psicoterapia Humanista.**

